

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
035-E-2025

Acta de la sesión extraordinaria número treinta y cinco, celebrada el veintinueve de julio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones, al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024 y la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Periodo 2025.

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: **Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024 y la Evaluación de la Gestión Física**

y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Periodo 2025

Se cuenta con la participación del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hoy es una sesión importante para este Concejo, ya que se presenta el ajuste de liquidación presupuestaria y la evaluación de lo que hemos hecho hasta el día de hoy, tenemos a uno de nuestros colaboradores, el Señor José Antonio, al cual le damos la bienvenida y el agradecimiento por siempre estar aquí, a nuestra compañera Hannia, como siempre aquí con nosotros deseándole lo mejor en su salud, en su vida familiar, y que Dios me los bendiga en cada momento a ustedes dos y a todos los que colaboran en esta municipalidad y al pueblo de Coto Brus".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, saluda y menciona: "La información que se va a presentar es de suma importancia, no solamente porque es un análisis del alcance de las metas y objetivos que hemos obtenido al cierre de este primer semestre del periodo 2025, sino también un recuento de la ejecución de los compromisos presupuestarios pendientes de ejecutar al 31 de diciembre del 2024 y que por cuestiones técnicas y legales, no se ejecutaron al 30 de junio del 2025 se tienen que liquidar para que esos compromisos presupuestarios se incorporen a la corriente presupuestaria del 2025, volver a emitir los documentos que respaldan su ejecución y poder continuar con los proyectos que están en proceso".

1. Oficio PHM-107-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación de la Remisión y Comentarios Generales sobre el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024.

Seguidamente procede a realizar la explicación.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Usted sabe que los números si no coinciden en una casilla, me gusta mucho la separación que hace de lo que está comprometido, lo que tiene contratos, lo que tiene órdenes de compra, porque eso nos da un panorama claro de que los recursos están, de que los recursos existen, de que no tenemos déficit para hacerle frente a esos compromisos, porque los proyectos que tenemos en mente, sabemos que podemos seguirlos porque hasta hoy existe una remesa, esa es la parte importante y creo que el señor alcalde como ustedes cuando tomaron la determinación de hacer todos los proyectos y las compras de acuerdo a lo que vamos recibiendo, eso nos ha dado muy buen resultado, lo que significa que nosotros no estemos en ningún rubro en números rojos, eso es muy importante para este municipio y da mucha tranquilidad a este Concejo saber el desempeño que ustedes como administración están llevando y el orden que han decidido tomar, uno se siente satisfecho de saber que existe un

orden claro de cómo se están manejando las finanzas, es un orden total y completo en órdenes de compra, en contrato, en órdenes de pago y eso a uno le da mucha tranquilidad porque uno sabe que las finanzas están fuertes y con estas explicaciones tan claras uno dice que bonito que hayan tomado determinaciones tan claras”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “La explicación excelente, nadie más sabe su trabajo, yo recuerdo en la administración pasada usted dio una explicación y un regidor le pregunto, ¿usted mete la mano por el trabajo que usted hace, está al 100% seguro?, usted le dijo, "no, estoy totalmente seguro, porque un cero, una coma, cualquiera se le puede ir", eso demuestra la humildad y la sencillez y el trabajo que usted hace”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Ojalá y la gente nos siguiera más en las redes sociales para que vean cómo se está trabajando, a mí me da orgullo de ver el cambio 2023 a 2024, esos cambios que se van realizando y me gusta porque se gasta con lo que se recibe, estamos demostrando que si 10 colones tenemos, vamos a ver en qué invertimos un colón a cada cosa para salir con esos 10 colones y no que vamos a tener 10 colones y debemos 15 o estamos metiendo 15 en las compras, es importante demostrarle a la gente de Coto Brus, primero que la municipalidad no está en quiebra como muchos han pensado, sí me gustaría que la gente viera más estas transmisiones para que vea de la forma que usted lo explica, de la forma en que se esté trabajando, cuánto se puede poner a trabajar, los proyectos son muchos y se sabe que hay con qué”.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “Sabemos que realmente mucho de números, no sabemos, aquí el de los números es usted, pero esas explicaciones que da, nos orientan y no solo a nosotros, como decía la compañera de Deyanira, también a los televidentes, usted aquí en varias ocasiones ha dado explicaciones sobre presupuestos y demás y tenemos que agradecerle, agradecerle al señor alcalde que nos da la oportunidad a todos y al pueblo de escucharlo, saber cómo se está manejando la parte económica en la municipalidad, nuevamente lo felicito porque yo sé que trabajar con números no es nada”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Como usted lo dijo, los años que tenemos de estar aquí, pero cada día estoy más contento, de cómo camina este municipio, porque tenemos claro que se hace un gran trabajo en la parte financiera, presentarles una liquidación como esta, un proceso que se está presentando o mandar un documento a la Contraloría porque tengo totalmente la confianza en José Antonio que es un profesional en ese campo son más de 20 años de está ejerciendo, pero esto depende de un montón de personas que estamos atrás, los departamentos, vamos hacer una reunión para que ustedes conozcan y se dan cuenta de lo que se está haciendo, un trabajo muy importante para mejorar la recaudación, estamos pasando meses muy duros porque se baja bastante, estamos usando estrategias, casi que no hay día que Tony no esté en mi oficina

conversando de cuáles son las estrategias que tenemos que hacer para mejorar las condiciones del municipio y de los ciudadanos de este cantón, es muy difícil quedarle bien a todos, por el bien de nuestro municipio para poder dar una buena rendición de cuentas al pueblo, nosotros tenemos que tomar algunas cosas en cuenta para mejorar muchas cosas que se hacen, son infinidades de procesos que se hacen en este municipio para mejorar las condiciones, lo más contento que me tiene es la armonía, el trabajo que se hace en conjunto con ustedes como Concejo, esa pregunta que le hicieron a Tony en la administración pasada, me imagino de dónde viene, quién fue el que la hizo, es una pregunta un poco incómoda, negativa, la persona que es negativa para tomar decisiones en las sesiones de Concejo, gracias a Dios en las cuatro administraciones solo en esta administración no me desvela llegar otro día a sesión antes era pensando 8 días antes, después de que terminara la sesión, ¿qué iba a pasar en la sesión próxima, ahorita yo tengo confianza, sé que yo puedo hacer propuestas y que ustedes no estén de acuerdo y tengo que estar bien preparado para eso, pero hasta este momento en año y 3 meses que tenemos las cosas van caminado bien y el resultado que se está dando y que se va a dar es por el buen trabajo que se está haciendo en conjunto ustedes como todo el personal desde la miscelánea hasta los profesionales, los operadores de maquinaria, todos, yo estoy muy contento porque estos son los resultados que se dan con un trabajo transparente, nosotros nos cuidamos y siempre ha sido mi conversación, tenemos que ser transparentes en lo que hacemos para da cuentas a nuestros habitantes y por eso Dios y el pueblo nos ha ayudado a estar acá y hoy que tenemos un equipo extraordinario, sigamos adelante”.

SE ACUERDA: Aprobar el Ajuste N° 1 a la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024, según detalle;

ANEXO N° 1 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS AJUSTE N° 1 A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 En colones					
RESULTADO DEL PERIODO					
			PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)			5 173 912 805,06	4 571 031 567,58	
Menos:					
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO			5 173 912 805,06	4 249 683 991,97	
Gastos ejecutados				4 249 683 991,97	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024				-	
RESULTADO DEL PERIODO				321 347 575,61	
Menos: Saldos con destino específico del periodo				313 097 432,05	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO				8 250 143,56	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	Artículo 32	57 749,20	52 018,44	109 767,64

Extraordinaria 034
15 - julio - 2025
Pág. N° 5

Junta Administrativa del Registro Nacional	Leyes N° 7509 y 7729 respectivamente.	Artículo 30 y Artículo 1	3 762 405,06	-	3 762 405,06
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley N° 7509	Artículo 32	21 655,95	-	21 655,95
Juntas de Educación	Ley N° 7552 y Ley N° 5259	Artículo 1 y Artículo 5	2 154 333,87	13 332,78	2 167 666,65
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Reformada por la Ley N° 7097-85	1 346 015,22	-	1 346 015,22
Organismo de Normalización Técnica (Ministerio de Hacienda)	Ley N° 7509	Artículo 13	1 870 310,38	-	1 870 310,38
Fondo Plan de Lotificación	Leyes N° 6282-79, 6796-82 y 7794, respectivamente.	Artículo 2 y Artículo 4, Inciso e)	1 946 407,88	10 212 073,92	12 158 481,80
Consejo de Seguridad Vial	Ley N° 7331-93	Artículo 217	-	4 399 338,99	4 399 338,99
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Artículo 179	15 063 341,77	-	15 063 341,77
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS	Ley N° 9303	Artículo 79	2 510 556,96	-	2 510 556,96
CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo 43	75 647,23	-	75 647,23
Fondo de Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo 43	476 576,62	-	476 576,62
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven – CPJ	Ley N° 8261	Artículo 26	5 678 272,00	5 660 703,00	11 338 975,00
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794	Artículo 83	43 432 481,27	-	43 432 481,27
Fondo de Cementerios	Ley N° 7794	Artículo 83	2 259 998,00	-	2 259 998,00
Saldos de Partidas Específicas	Ley N° 7755	Artículo 79	-	48 808 451,83	48 808 451,83
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur – JUDESUR	Ley N° 9356	Artículos 60 y 61	-	28 118,63	28 118,63
Préstamo N° 061-017-006275-3 del BPydeDC para NICSP	Ley N° 7794	Artículo 95	-	2 411 693,67	2 411 693,67
Ministerio de Gobernación y Policía, Ley N° 9829 (Orden de Compra N° 45724)	Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001	Número de contrato 0432023011400121-00	-	20 419 441,77	20 419 441,77
Impuesto al Cemento	Ley N° 9829	Artículo 10	17 570 507,04	499,25	17 571 006,29
SUBTOTAL			98 226 258,44	92 005 672,28	190 231 930,72
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46053)	Número de procedimiento 2023LD-000020-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200056, Artículo 5	-	109 492,24	109 492,24
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46805)	Número de procedimiento 2024LD-000075-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	17 781,66	17 781,66
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46809)	Número de procedimiento 2024LD-000079-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	740 481,84	740 481,84
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46824)	Número de procedimiento 2024LD-000080-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de contrato 0432024011400100-00, Artículo 5	-	177 026,45	177 026,45
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46747)	Número de procedimiento 2021CD-000017-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200135, Artículo 5	-	417 321,75	417 321,75
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46751)	Número de procedimiento 2021CD-000075-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200141, Artículo 5	-	88 648,08	88 648,08
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46789)	Número de procedimiento 2024LD-000072-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de contrato 0432024011400087-00, Artículo 5	-	79 620,00	79 620,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45901)	Número de procedimiento 2023LD-000030-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200033, Artículo 5	-	1 192 605,00	1 192 605,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45845)	Número de procedimiento 2024LE-000001-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	1 739 860,84	1 739 860,84
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46386)	Número de procedimiento 2023LE-000001-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	2 371 187,80	2 371 187,80
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46606)	Número de procedimiento 2023LD-000065-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	912 864,00	912 864,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46736)	Número de procedimiento 2024PX-000014-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de contrato 0432024011400083-00, Artículo 5	-	2 337 283,96	2 337 283,96
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46787)	PVG-0765-2024-DAM1, Leyes N° 8114 y 9329	Solicitud de Compra N° 2069, Artículo 5	-	13 891 698,94	13 891 698,94

Extraordinaria 034
15 - julio - 2025
Pág. N° 6

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46154)	Número de procedimiento 2023LE-000011-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200079, Artículo 5	-	251 510,00	251 510,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46542)	Número de procedimiento 2023LE-000011-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200118, Artículo 5	-	13 328 250,00	13 328 250,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45801)	Número de procedimiento 2023LD-000083-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200009, Artículo 5	-	104 650,00	104 650,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45939)	Número de procedimiento 2023LD-000083-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200040, Artículo 5	-	473 800,00	473 800,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45940)	Número de procedimiento 2023LD-000083-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200042, Artículo 5	-	7 631 975,00	7 631 975,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 45941)	Número de procedimiento 2023LD-000083-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200041, Artículo 5	-	51 750,00	51 750,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46106)	Número de procedimiento 2023LD-000083-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200066, Artículo 5	-	381 371,05	381 371,05
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46460)	Número de procedimiento 2023LD-000040-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	306 106,00	306 106,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46777)	Número de procedimiento 2023LE-000011-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200149, Artículo 5	-	33 372 000,00	33 372 000,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46778)	Número de procedimiento 2023LE-000011-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200150, Artículo 5	-	8 118 000,00	8 118 000,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46808)	Número de procedimiento 2021LA-000007-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de orden de pedido 0822024030200153, Artículo 5	-	14 655 200,00	14 655 200,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46896)	Número de procedimiento 2024LE-000002-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	10 418 307,41	10 418 307,41
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46188)	Número de procedimiento 2024LE-000002-0019100001/00, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	642 567,18	642 567,18
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Orden de Compra N° 46387)	Solicitud de Compra N° 1408, Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	-	327 928,99	327 928,99
Fondo de Bienes Inmuebles (Orden de Compra N° 46504 y 46505)	Número de procedimiento 2023LD-000096-0019100001, Leyes N° 8114 y 9329	Número de contrato 0432023011400121-00, Artículo 5	-	8 726 213,14	8 726 213,14
SUBTOTAL			-	122 865 501,33	122 865 501,33
TOTAL			98 226 258,44	214 871 173,61	313 097 432,05

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
8 250 143,56	-	8 250 143,56

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y Jéssica Rodríguez Zumbado.

Al ser las 9:39 a. m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 9:44 a. m.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Reiniciamos después del receso, compañero José Antonio, le cedo la palabra para que nos haga la explicación de la evaluación de la gestión física y financiera de la institución"

2. Oficio PHM-104-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2025.

Se abre un espacio para consultas y comentarios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este es un tema que a veces se torna un poco tedioso, eso de números siempre son una situación cansada, pero lo más importante de estos análisis, por ejemplo, los ingresos, son las alertas que nos pueden hacernos sentir muy cómodos y no bajar y no seguir con la guardia alta y los que estamos en números rojos con recaudaciones o de que tal vez no sean tan significativos superar tanto lo atrasado como lo que viene en estos otros 6 meses, pero eso es la parte más importante y lo que a uno le da esa tranquilidad es que ustedes están haciendo estos análisis en una forma muy positiva".

El Sr. José Antoni Araya Godínez, menciona: "De hecho, don Rafa en una reunión que tuvimos, él mismo planteó la necesidad de que una vez que fuese de conocimiento por parte del Concejo Municipal y lo que corresponda, obviamente divulgarlo a todas las jefaturas para convocar a una reunión y atender aquellas consultas puntuales y que se propicien por parte de cada una de las jefaturas las propuestas que permitan mejorar en otro semestre aquellas alternativas que nos permitan a nosotros alcanzar no solamente lo que ya tenemos planteado, sino recuperar el rezago que se dieron en algunos de los rubros presupuestarios, es parte de las estrategias, también estos informes no solamente es para cumplir con un requisito, sino que el objetivo es que todos tengamos conocimiento, que se tome como base para análisis y que permita a través de estos resultados tomar decisiones y acciones que nos permitan mejorar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ese dato de ese índice de mejora, es importante en la parte de emergencias cantonales, porque a veces la gente tiene la idea de que la municipalidad o la administración no atiende las emergencias en tiempo y forma y realmente esto nos viene a dar un claro ejemplo que se ha mejorado en comparación con otros años".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Aunado a eso hay atenciones que no son competencia de la municipalidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Son las que a veces nos hacen ver como si fuésemos negativos en la atención de las emergencias, pero muchas de estas vienen de del MOPT o del CONAVI y aun así estamos mejorando".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Exactamente, creo que es importante dejar claro el hecho que, aunque nosotros tengamos la disposición o incluso en algunas ocasiones tengamos los recursos, ya por ley no podemos ejecutar ese tipo o atender ese tipo de emergencias porque no son de nuestra jurisdicción, a veces la imagen de la institución se ve, digamos que manchada, por decirlo así, por acciones que nosotros legalmente no podemos atender porque no son de nuestra competencia".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hay que recalcar y es bueno que lo estemos haciendo en esta forma que todo el mundo se dé cuenta porque es y a veces la gente no comprende, no es fácil para un administrador como Rafa o en el caso de nosotros como Concejo decir nada más brinquémonos la ley porque el brincarnos la ley nos va a traer consecuencias directas a nosotros y eso es lo que la gente no entiende, a mí me gustaría que cualquier otro llegue aquí y se meta en los pantalones de una administración así y diga, "no, no importa, mande la maquinaria para eso" y después vienen las demandas porque no le correspondía a la municipalidad actuar, eso es bueno que la gente empiece a entender que hay división en esa cuestión de emergencias, que existen emergencias nacionales, que las tiene que ver la Comisión Nacional de Emergencia, otras que son cantonales que las vemos como administración propia del cantón".

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: "También veámoslo desde el punto de vista que aquí estamos hablando específicamente de servicios comunales, en la sección ya de inversiones, específicamente en lo que se atiende con recursos de la ley 9329, hay un proyecto específico para la atención de esas emergencias y que tienen que ver, obviamente con la infraestructura vial cantonal, digamos que tenemos dos líneas de acción para atender dependiendo de las necesidades y que sean que estén dentro de la jurisdicción o de las potestades nuestras".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es importante y Rafa está aquí, creo que esa es parte de las estrategias que ya hemos estado conversando y hay cosas buenas para el cantón, pero eso será la administración la que lo presente para que nos diga, mire, esta es la estrategia por utilizar para alcanzar una meta de ejecución".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Es lo que estamos haciendo en varios departamentos, principalmente la parte financiera y la unidad técnica, que es lo que les explicaba yo a ustedes ayer, después de la sesión nos vamos a reunir para ver con qué podemos contar para hacer otros proyectos donde se ejecute este presupuesto para poder terminar bien, yo creo que es un trabajo y como está diciendo Tony tenemos 10 años de venir arrastrando esto, pero si la práctica la usamos que ejecutemos el presupuesto del año el siguiente año se nos hace mucho más fácil, en este momento ya tuviéramos una ejecución bastante importante el 2025, pero seguimos con la misma práctica, que es un error, de

ejecutar recursos hasta junio, hasta el 30 de junio del año anterior, vamos a seguir y vamos a llegar a un presupuesto de 2026, si no tomamos medidas en este momento y que ustedes nos apoyen, vamos a tener un presupuesto otro año de 4000 millones, muy posible que Hacienda le va a decir o la Contraloría, miramos que Coto Brus no tienen capacidad de ejecución, no ocupan más presupuesto, podría llegar en algún momento a eso porque la ley lo permite, el estado decirle a la municipalidad de ahora en adelante le vamos a depositar tanto, porque ocupamos la plata para hacer cosas, ¿por qué a Coto Brus le pasó esto? mucho porque dichosamente la mayoría de trabajo los hacemos por administración, es poca la maquinaria que se contrata y como tenemos las fuentes de material no compramos material, el asunto es que ahí es donde rinde mucho el presupuesto, por ejemplo, hay municipalidades que compran material ya procesado, se ejecuta un montón de presupuestos y es donde les ayudan a hacer toda una ejecución más, nosotros tenemos que buscar medidas estratégicas para salir de esta situación que no podemos permitir que siga pasando más”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importante recalcarlo, el caso de Tony, que tiene que ver con todos estos números, andar arrastrando dineros de otros años es siempre es más complicado, donde debimos haberlos ejecutado y yo creo que las estrategias que hemos estado conversando y que se han estado hablando entre la administración financiera y Rafa, se van a dar y nos van a ayudar a nivelar mucho y va a ser en beneficio del cantón de Coto Brus”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No es justo ese atraso de ejecución porque las comunidades necesitan ese presupuesto para poder mejorar las condiciones, es un trabajo de todos, no solo de parte mía, porque si no tengo el apoyo de todos, es muy difícil mejorar, yo creo que estamos con toda la voluntad, es importante que el Concejo analice esas cosas y las apoye, no es que somos malos, es que no hemos cambiado el chip para mejorar la ejecución de recursos, hay que ponerle mucha atención para que se pueda ejecutar el programa y ahora como tenemos el departamento de planificación que eso nos va a ayudar a cumplir las metas”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Recordemos, compañeros, que este año llegó parte del presupuesto del año pasado, eso es una cosa que nos ha traído atrasos para comentarle al señor alcalde que ahora que hay una administración, yo creo que hay una junta vial, bueno, en todos los órganos o comités o que estamos, creo que están trabajando bien es de aprovechar y ojalá que nos podamos poner al día lo más antes posible porque se está trabajando bien”.

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Yo sí quiero y creo importante mencionar para que no se preste a malas interpretaciones, el trabajo se está haciendo, lo que hay que hacer son ajustes para que sea más efectiva la ejecución de los recursos, otra cosa que quiero aclarar es que los recursos económicos están ahí, para que tampoco se diga que la plata se está desapareciendo o algo por el

estilo, porque han surgido algunos comentarios, uno escucha las sesiones del Concejo, se presta tal vez para tergiversar la información y no es así, los recursos están ¿cuál es el asunto?, ¿o cuál es la deficiencia y la oportunidad de mejora que tenemos como institución?, cuando se dejan tantos compromisos presupuestarios, que esos compromisos presupuestarios quedan ligados a la parte del efectivo, o sea, se separa el efectivo para atender esos compromisos presupuestarios, ¿qué quiere decir esto?, que muchas veces los recursos que nosotros ejecutamos del 01 de enero al 30 de junio, esos compromisos presupuestarios no quedan en ningún lado a nivel de ejecución de metas físicas y financieras, ¿por qué?, porque cuando analizamos la parte de la ejecución de recursos al cierre del periodo anterior, no se puede tomar en cuenta esos compromisos presupuestarios porque no se han ejecutado, pero cuando nosotros analizamos la parte de la ejecución de esos compromisos presupuestarios, no se toman en cuenta en la ejecución de las metas del periodo siguiente porque no están dentro de la corriente presupuestaria de ese ejercicio económico que se está evaluando, es ahí donde nosotros empezamos a disminuir esos compromisos presupuestarios, independientemente que tengamos que separarlos en liquidación presupuestaria como superávit específico y presupuestarlos en los primeros meses del año, para mí eso es mejor, o sea, desde el punto de vista técnico es mejor porque de una vez se inyecta a la corriente presupuestaria del periodo siguiente se establecen las metas y objetivos y se evalúa el alcance de esas metas, es importante que empecemos, obviamente siempre van a haber compromisos presupuestarios, pero que no representen un 35%, un 40%, un 45% del presupuesto municipal ahí es donde tenemos justamente esa oportunidad de mejora, es importante que no se malinterprete lo que estamos aquí expresando y que más bien eso apoye y aporte ideas para lograr maximizar la ejecución de los recursos, algo muy importante que mencionó Don Rafa, es el hecho de que si bien es cierto nosotros, tal vez el rezago, la ejecución de los recursos se debe a que somos más eficientes y maximizamos más los recursos a la hora de ejecutar esos proyectos por administración, porque no es lo mismo un proyecto por contrato en donde las utilidades van para otro, para el contratista, obviamente para la empresa contratista a que nosotros lo ejecutemos por administración, eso tiene un porcentaje de maximización de los recursos, sin embargo, si hay que analizar de qué manera tal vez por un periodo tomamos esa metodología para nivelar y que esa nivelación vaya de acuerdo a las capacidades de ejecución por parte de la gestión técnica a nivel administrativo de esas obras por administración, es ahí donde queremos llegar nosotros de tal manera que digamos, tenemos nivelado la ejecución de los recursos, este es el periodo tal, ahora sí empiecen ustedes o ya debieron de haber de previo planificado las obras y lo que se va hacer en ese periodo siguiente, pero ya no con un presupuesto de 3000 y resto de millones en el periodo, sino de lo que corresponde al giro de ese periodo como tal eso es justamente lo que hemos estado analizando y que yo sé que en las próximas semanas Don Rafa les va a comunicar sobre las opciones o las estrategias que se van a plantear al respecto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ha sido muy importante esta evaluación, como le digo, alerta en la parte primera y como en la de ingresos, como

en la parte de egresos también nos alertan las campanas en algunas a seguir exactamente en la misma forma que vamos porque nos hemos superado y en las que hemos estado con algún rezago mejorarlas en ese aspecto y en la parte de esta situación de ejecución, yo creo que el Concejo está bien claro y es muy importante estas intervenciones, porque nosotros nos podemos llevar claramente lo que vamos a tener que apoyar, lo que nos van a presentar y podemos analizar todas las situaciones y nos den las recomendaciones, eso también alerta a Rafa a poder decirnos a nosotros, mira, la ejecución de nosotros tiene que mejorar y para mejorarla los proyectos que podríamos ejecutar son estos, y esos proyectos van en beneficio del cantón de Coto Brus y en la parte donde estamos un poquito más rezagados, en la parte de la unidad técnica, por los recursos que siempre venimos hablando y venimos hablando de otros años anteriores y que los ejecutamos porque si usted va ahorita por los caminos en la parte del cantón de Coto Brus a cualquier lado, tenemos unos caminos que hemos recuperado en una forma muy excelente y muy buena y hemos invertido muchos recursos, pero, ¿cuáles son los recursos que hemos invertido? los que venimos arrastrando, tenemos otros recursos frescos que vamos a tener que utilizarlos y que vamos a utilizar esas estrategias tanto recomendadas por usted y recibidas por el señor alcalde, que es el que nos va a presentar a nosotros esos proyectos en conjunto, vamos a tratar de darle alcance a esa ejecución en un porcentaje muy bueno y significativo para este Concejo”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Ayer tuvimos una reunión con el señor alcalde y nos estuvo explicando cómo está el panorama, está muy clara la explicación, hay que seguir adelante y tratar de ver cómo podemos salir con esta ejecución, ojalá que el próximo año no nos pase lo que está pasando ahorita, eso no es malo, es bueno porque hay plata, hay que ejecutar nada más”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Venimos arrastrando cosas que no se hicieron en el momento indicado, pero a uno la vida le enseña cómo hacer las cosas bien y ayer que Rafa nos estaba planteando algunas soluciones, yo les decía, qué más da si tuviéramos plata guardada, pero que estuviera ganando intereses, que nos dijeran, no van a llegar más porque ustedes no la ocupan, ver de qué manera hacemos más de la cuenta siempre y cuando los fondos estén, vamos aprovechar cada colón, ténganlo por seguro los ciudadanos del cantón, cada colón se van a invertir para el bien del cantón, no que los vamos a ir dejando para que después y como estaba diciendo muy claramente el señor presidente, si ven que no gastamos nos necesitamos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Tener siempre claras las metas que se tienen y creo que no hay mejor oportunidad que esta para tener una interacción directa con todos los departamentos de la municipalidad lo que nos permite a nosotros tener más una visión más clara de los proyectos que se tienen que dar a nivel de recolección de residuos, de gestión técnica, de patentes, eso nos ha dado a nosotros una claridad y una proyección más clara cuando se nos viene a

presentar una modificación, para nosotros poder saber que se está haciendo y eso es lo importante de esta interacción”.

El Sr. José Antonio Araya Godínez, menciona: “No quiero desaprovechar la oportunidad, porque yo soy vocero de la información que se genera en cada uno de los departamentos de la municipalidad y esto es un trabajo en equipo, desde la máxima autoridad administrativa que es don Rafa, hasta ustedes como máxima autoridad estratégica los miembros del Concejo Municipal, yo estoy aquí presentándoles los resultados, pero estos resultados se obtienen de la gestión de cada uno de mis compañeros, de cada una de las jefaturas que lideran y cada una de sus áreas y que a veces no damos quizás el reconocimiento a aquellos que llevan los registros para poder obtener esos resultados, que tal vez no generan recursos económicos porque no son su rango de acción, pero que sin esa información nosotros no tendríamos estos datos que nos permite tomar decisiones, desde el área de administración tributaria, de ordenamiento territorial, ahorita tal vez tenemos que empezar a mentalizar un poquito más los nuevos nombres que tenemos de acuerdo a la estructura organizativa. En realidad muy agradecido con cada uno de los compañeros que hacen posible que nuestra municipalidad ejecute las acciones de acuerdo a la visión y a la misión que tenemos como institución, es un trabajo en equipo, en muchos momentos tenemos que tomar aquellas situaciones que no son tan positivas y tenemos que recalcularlas, para redireccionar, sí, pero definitivamente la información que yo les traigo a ustedes hoy y al pueblo cotobruseño es parte de esa transparencia, de esa rendición de cuentas que emana desde la alcaldía y del Concejo Municipal para con la ciudadanía y de nosotros como funcionarios públicos que estamos llamados a rendir cuentas, algo muy importante ya para terminar, si alguien tiene alguna consulta en específico, si alguien no entiende algo, por favor canalícelo con ustedes o canalícelo con el señor alcalde para que se les pueda dar una respuesta objetiva, ¿por qué?, porque todos tenemos pleno conocimiento de que a veces las malas interpretaciones tienen más peso y los malos comentarios tienen más peso y se divulgan más rápidamente que el hecho de ir con las personas que tienen un poquito más o que tienen la información para poder dar una respuesta más objetiva, así que por favor, si la ciudadanía tiene alguna consulta en específico, acérquense a ustedes, acérquense a los concejos de distrito, hagan las consultas, ustedes canalizan esas consultas con la alcaldía y nosotros desde la parte técnica y desde nuestras oficinas, con mucho gusto vamos a dar la información”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Una tarea que le voy a encomendar a usted y a Rafa que desde este Concejo se les haga llegar a todos los funcionarios desde las muchachas que e nos traen agua, que este Concejo se siente muy orgulloso del personal que tiene, que se les agradece poner alma, vida y corazón en el trabajo que hacen que un día cuando salgan pensionados o se retiren de esta municipalidad sientan orgullo del deber cumplido decía mi papá, porque eso también es valorizable en los pensamientos de Dios yo creo que lo más importante que tenemos ahorita y creo que a nivel cantonal, dentro de las cosas que nosotros

tenemos que tener muy claro es que ante todo Dios debe ir delante de nosotros llevándonos de la mano para salir adelante y creo que esa es la parte más importante que tenemos en este cantón, que tenemos personas que somos bastante religiosas y que sabemos que sin Dios nada se logra, les agradecemos y que Rafa como a vos lo hagan extensivo ese agradecimiento a cada uno de los colaboradores, independientemente del departamento en el que estén por la labor”.

SE ACUERDA: Aprobar la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del Período 2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y Jéssica Rodríguez Zumbado.

Finaliza la sesión al ser las once horas cuatro minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO